



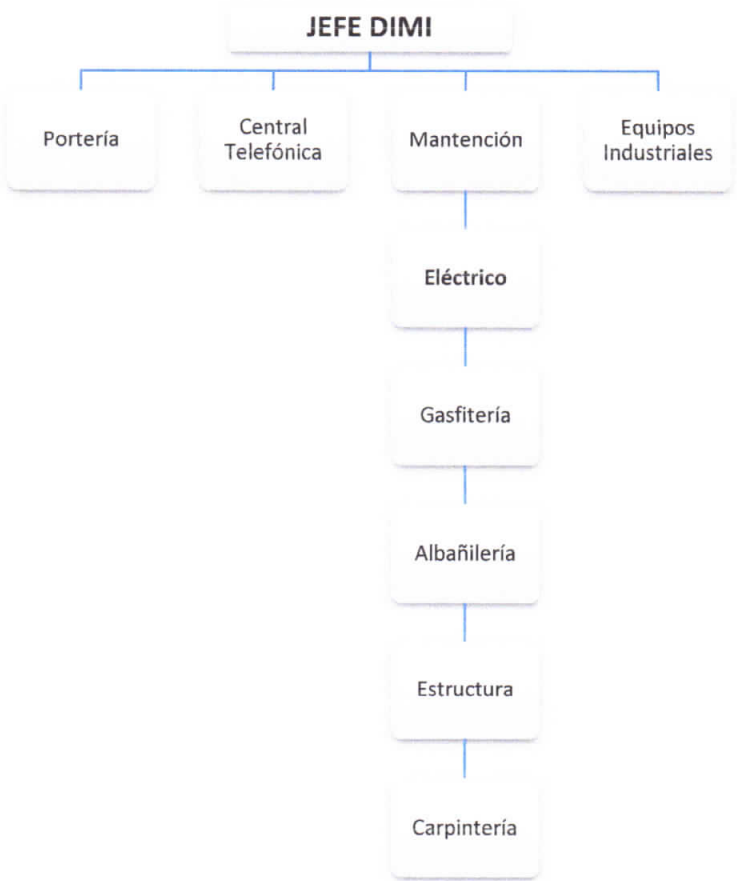
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

PERFIL DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I.DENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Técnico en Mantenión Eléctrica
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	Departamento Ingeniería Mantenión Industrial (DIMI)
ESTAMENTO	Técnico
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
JORNADA DE TRABAJO	44 horas
CARGO JEFATURA DIRECTA	Jefe DIMI

II. ORGANIGRAMA:





SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

III. OBJETIVO DEL CARGO:

Realizar mantención y continuidad operacional del hospital en temas de energía eléctrica, equipos clínicos, control y automatización.

IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DELCARGO:

FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS
Mantener sistemas eléctricos normalizados, tales como iluminación y fuerza, calefacción y equipos varios.	Realizar inspección para evaluar elementos de cambios o reposición general de los sistemas.
Mantención de equipos clínicos.	Control, reparación y seguimiento de los equipos.
Mantención de tableros eléctricos.	Inspección y evaluación a través de instrumentos de medición para verificar fallas, errores, etc.
Diagnosticar y reparar fallas eléctricas en equipos, tales como climatización, transporte, generación.	Monitorear sistemas eléctricos de maquinarias y equipos.
Verificar funcionamiento de sistemas eléctricos, maquinarias y equipos.	Realizar inspección y control para el buen funcionamiento de los sistemas eléctricos, maquinarias y equipos.
Atención de llamados de emergencia	Solucionar y normalizar operaciones de fallas, por ejemplo; generador, tableros, iluminación, caída de tensión.
Ejecución e interpretación de planos	Identificar funcionamiento y fallas de sistemas eléctricos.

*Otras actividades que la jefatura encomiende acorde a la naturaleza de sus funciones.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<u>V.I. REQUISITOS DFL PLANTA N°9/2017</u> <u>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</u>	<i>Alternativamente,</i> I) Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años, en el sector público o privado; o II) Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años en el sector público o privado.
<u>V.II. REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>	Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo: • Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia. • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: • Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio. • Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive. - Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	--

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO:

VI.I. FORMACIÓN EDUCACIONAL:	Estudios de Nivel Técnico Medio o Superior en Electricidad con conocimientos en electrónica.
VI.II. EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Experiencia comprobable como Técnico Eléctrico de al menos 3 años en sector público o privado. Deseable Experiencia como Técnico en Electrónica.
VI.III. CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO	Deseable contar con cursos de: Calificación SEC tipo A O B

V. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

- Manejo de corrientes continuas y corrientes alternas.
- Instalación y reparación de equipos fijos y móviles.
- Ejecución e interpretación de planos.
- Sistema de cableado.

VI. COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

COMUNICACIÓN EFECTIVA: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

NIVEL 1 de DESARROLLO

Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.

- Utiliza un lenguaje suficientemente claro y preciso, logrando su comprensión por parte de otros.
- Mantiene silencio mientras su interlocutor le habla, logrando comprender el mensaje que se le envía.
- Utiliza canales de comunicación efectivos para hacer llegar sus mensajes a los distintos interlocutores que tiene.

ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

responder a las necesidades de los usuarios.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

- Acuerda metas desafiantes en conjunto con su jefatura, en función de los objetivos del área de trabajo.
- Define y programa sus actividades y recursos, con el fin de superar las metas y prioridades definidas.
- Organiza y coordina con otras personas o áreas dentro de la red, las acciones necesarias que permitan satisfacer los requerimientos de los usuarios.

PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

NIVEL 1 de DESARROLLO

Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función.

- Asume responsabilidad por la realización de las tareas y metas que corresponden a su función, aplicando las nuevas prácticas que le han sido solicitadas.
- Genera iniciativas para la solución de los problemas que surgen en la realización de las tareas y metas asignadas.
- Utiliza los recursos disponibles para dar solución a los problemas que se le presentan.

APRENDIZAJE PERMANENTE: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.

- Identifica las necesidades de aprendizaje claves para el mejor desempeño de sus funciones.
- Gestiona los medios para tener acceso a las fuentes de aprendizaje, en forma constante.
- Aplica los aprendizajes obtenidos al mejoramiento de métodos de trabajo, logrando un desempeño superior.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

ORIENTACION AL USUARIO: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

NIVEL 1 de DESARROLLO

Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.

- Responde a las preguntas e inquietudes que le hacen los usuarios.
- Actúa con amabilidad ante los usuarios, respondiendo a las peticiones que están dentro de sus capacidades y atribuciones.
- Reconoce su ámbito de responsabilidad y deriva el requerimiento en caso que lo amerite, entre los recursos con que cuenta.

TRABAJO EN EQUIPO: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

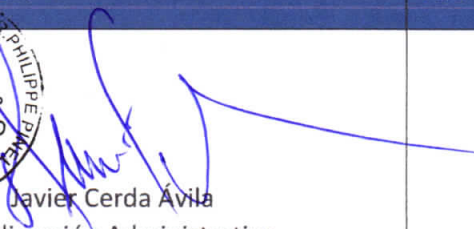
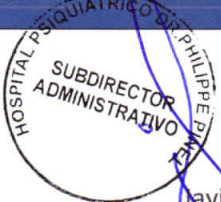
- Asume su rol y trabaja para los logros del equipo de trabajo cuando le es solicitado.
- Establece relaciones recíprocas con los miembros de su equipo, en un marco de respeto mutuo.
- Respeta y hace propios los acuerdos del equipo para el cumplimiento de las metas establecidas.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	JEFE DIMI
Equipo de Trabajo directo	Gasfitero, Soldador, Electricista, Albañil, Carpintero, maestros, auxiliares, secretaria, etc.
Clientes internos	Jefaturas de Unidades y Servicios
Clientes externos	No aplica
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Radio UHF, instrumentos de Testeo en general y zapatos dieléctricos o aislante.
Responsabilidad sobre imagen institucional	No

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
 José Luis Flores Jefe DIMI	  Javier Cerda Ávila Subdirección Administrativa	15-06-2022